

## MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

- 315** *ORDEN de 16 de diciembre de 1980 por la que se modifica el párrafo tercero del artículo 62 del Estatuto de Personal del Instituto Nacional de Previsión, aprobado por Orden de 28 de abril de 1978.*

Excelentísimos e ilustrísimos señores:

Con fecha 19 de octubre de 1979 ha recaído fallo en el recurso contencioso-administrativo número 508.861, interpuesto por personal perteneciente al Cuerpo Sanitario, Escala de Ayudantes Técnicos Sanitarios, en cuya parte dispositiva ordena se dé nueva redacción al artículo 62, párrafo tercero, del Estatuto de Personal del extinguido Instituto Nacional de Previsión. En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Artículo único.—El párrafo tercero del artículo 62 del Estatuto de Personal del Instituto Nacional de Previsión, aprobado por Orden ministerial de 28 de abril de 1978, queda redactado de la forma siguiente:

«El complemento de incompatibilidad corresponde a aquellos funcionarios que, por expresa declaración estatutaria, no pueden utilizar para el ejercicio de la respectiva profesión el título de enseñanza que poseyeran y que les hubiera sido exigido para el ingreso en el Cuerpo o Escala a que pertenezcan».

### DISPOSICION FINAL

Por la Entidad gestora que corresponda se adoptarán las medidas necesarias para la ejecución de la presente Orden, que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. EE. y a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. y a VV. II.  
Madrid, 16 de diciembre de 1980.

OLIART SAUSSOL

Excmos. Sres. Secretario de Estado para la Sanidad y Secretario de Estado para la Seguridad Social e Ilmos. Sres. Director general de Inspección y Personal, Director general de Régimen Económico, Director general del Instituto Nacional de la Salud y Director general del Instituto Nacional de la Seguridad Social.

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

## MINISTERIO DE DEFENSA

- 316** *REAL DECRETO 2850/1980, de 18 de diciembre, por el que se dispone que el General de Brigada de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, don Luis Ollero Pérez pase a la situación de reemplazo por enfermo.*

En aplicación del apartado b) del artículo sexto del Real Decreto setecientos treinta y cuatro/mil novecientos setenta y nueve, de nueve de marzo,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Luis Ollero Pérez pase a la situación de reemplazo por enfermo, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

- 317** *REAL DECRETO 2851/1980, de 31 de diciembre, por el que se destina a la Dirección de Apoyo al Personal de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército (Jefatura de Sanidad) al General Subinspector Médico del Ejército don Félix Barahona Saiz.*

Vengo en destinar a la Dirección de Apoyo al Personal de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército (Jefatura de Sanidad) al General Subinspector Médico del Ejército don Félix Barahona Saiz, cesando en su actual destino.

Dado en Baqueira Beret a treinta y uno, de diciembre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

- 318** *REAL DECRETO 4/1981, de 5 de enero, por el que se dispone que el General de División del Ejército don Juan Vigón Sánchez pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».*

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de División del Ejército don Juan Vigón Sánchez pase al Grupo de «Destino de Arma

o Cuerpo», por haber cumplido la edad reglamentaria el día cuatro de enero de mil novecientos ochenta y uno, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a cinco de enero de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

- 319** *REAL DECRETO 5/1981, de 5 de enero, por el que se dispone que el General de Brigada de Artillería don Miguel Sanz Alonso pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».*

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería don Miguel Sanz Alonso pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumplido la edad reglamentaria el día tres de enero de mil novecientos ochenta y uno, quedando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a cinco de enero de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

## MINISTERIO DE EDUCACION

- 320** *ORDEN de 16 de octubre de 1980 por la que se acepta la renuncia formulada por doña María del Mar Pla Blagé, Profesora de EGB, perteneciente al concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo, convocado por Orden de 17 de febrero de 1979.*

Ilmo. Sr.: Visto el escrito deducido por doña María del Mar Pla Blagé, en el que renuncia a la plaza obtenida en el concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesorado de Educación General Básica, convocado por Orden de 17 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), toda vez que ya figuraba ingresada en dicho Cuerpo, como procedente de acceso directo —5.ª promoción— (plan experimental 1971);

Teniendo en cuenta la duplicidad de ingreso en el mismo Cuerpo de Profesorado de Educación General Básica, así como la opción a uno de los sistemas de ingreso en dicho Cuerpo, expuesta por la interesada,

Este Ministerio ha resuelto aceptar la renuncia presentada por doña María del Mar Pla Blagé, número 2 del área de «Matemáticas», de la propuesta de aprobados formulada por el Tribunal sexto —turno libre— de Barcelona, y número 408 de la lista general de su promoción, en la que figura con el número de Registro de Personal A45EC198557, con pérdida de todos los derechos derivados del concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesorado de Educación General Básica en que tomó parte, causando baja en dicho Cuerpo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 16 de octubre de 1980.—P. D., el Director general de Personal, Fernando Lanzaco Bonilla.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

**321** *ORDEN de 3 de diciembre de 1980 por la que se acepta la renuncia formulada por don Jesús Domingo González López, a su ingreso en el Cuerpo de Profesores de EGB, procedente del concurso-oposición a ingreso en el citado Cuerpo convocado por Orden de 17 de febrero de 1979.*

Ilmo. Sr.: Visto el escrito presentado por don Jesús Domingo González López, Profesor de Educación General Básica perte-

neciente al concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo convocado por Orden de 17 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), y cuyo expediente se aprobó por Orden de 29 de septiembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de octubre), escrito en el que solicita le sea aceptada la renuncia al ingreso en el referido Cuerpo obtenido por el concurso-oposición de referencia, toda vez que ha sido seleccionado por acceso directo, 5.ª promoción plan experimental, 1971.

Teniendo en cuenta la duplicidad en el sistema de ingreso en el Cuerpo de Profesorado de Educación General Básica del señor González López,

Este Ministerio ha resuelto aceptar la renuncia formulada por don Jesús Domingo González López, número 10 del área de Filología, de la propuesta de aprobados formulada por el Tribunal 2.º —turno libre— de Santa Cruz de Tenerife, y número 3.142 de la lista general de su promoción en la que figura con el número de Registro de Personal A45EC201.261, con pérdida de todos los derechos derivados del concurso-oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesorado de Educación General Básica en que tomó parte, causando baja en dicho Cuerpo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 3 de diciembre de 1980.—P. D., el Director general de Personal, Fernando Lanzaco Bonilla.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### M.º DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

**322** *ORDEN de 9 de diciembre de 1980 por la que se declara desierto el concurso-oposición convocado para la provisión de la plaza de «Tests Projectivos» (Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación), del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de septiembre), para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Tests Projectivos» (Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación), y elevado el expediente al Departamento para su aprobación sin que figure ningún opositor propuesto por no haber superado los ejercicios la única opositora presentada, según se hace constar en el acta correspondiente por el Tribunal,

Este Ministerio ha dispuesto aprobar el expediente de referencia y declarar desierto el concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de septiembre) para la provisión de una plaza de «Tests Projectivos» (Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación), del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 9 de diciembre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gándia Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**323** *ORDEN de 11 de diciembre de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo XVII de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes de la Universidad Politécnica de Madrid.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar la oposición anunciada para provisión de la cátedra del grupo XVII, «Dasonometría y Ordenación», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes de la Universidad Politécnica de Madrid, que fue convocada por Orden de 13 de mayo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de junio), que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente:

Excelentísimo señor don Joaquín Miranda de Onís.

Vocales:

Don Francisco Gómez Gallardo, don César Peraza Oramas, don Angel Ramos Fernández y don Miguel de Gaviña Múgica, Catedráticos de la Universidad Politécnica de Madrid.

Presidente suplente:

Excelentísimo señor don Manuel Prats Zapirain.

Vocales suplentes:

Don Juan Ruiz de la Torre, don José Luis Ramos Figueras, don Antonio González Aldama y don Antonio Insúa Negroa, Catedráticos de la Universidad Politécnica de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de diciembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**324** *ORDEN de 18 de diciembre de 1980 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la cátedra de «Prehistoria» de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958,

Este Ministerio ha resuelto nombrar la Comisión especial que emitirá propuesta para resolución del concurso de traslado anunciado por Resolución de 10 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 18) para provisión de la cátedra de «Prehistoria» de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense, que estará constituida en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Julián San Valero Aparisi.

Vocales: Don Juan Maluquer de Motes, don Santiago Montero Díaz, don Gratiniano Nieto Gallo y don Antonio Ubieta Arteta, Catedráticos de las Universidades de Barcelona, Complutense, Autónoma de Madrid y Zaragoza, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Luis Suárez Fernández.

Vocales suplentes: Don Carlos Alonso del Real Ramos, don José María Blázquez Martínez, don Pedro de Palol Salellas y don Antonio Arribas Palau, Catedráticos de las Universidades de Santiago, Complutense, Barcelona y Palma de Mallorca.

Los Vocales de esta Comisión especial figuran nombrados en el orden que señala el mencionado artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de diciembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.